

5.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

"No es honesto exigir autonomía a los habitantes de una celda. Nadie alcanza la playa de la libertad y la crítica aislado en un individuo. A lo sumo se imitará a los guardianes. Jamás alcanzará la sabiduría, ni les consumirá el fuego de la inteligencia o el escalofrío de la belleza. Estos dones son el privilegio de los seres tratados como personas: individuos que han habitado en espacios sabios, hermosos y estimulantes. Espacios humanos, no sitios impersonales" (Fabricio Caivano y Francesco Tonucci)

El espacio, en el ámbito educativo, no ha recibido la atención que su importancia merece. En realidad, las escuelas o los centros formativos se han construido según pautas escasamente relacionadas con criterios pedagógicos y solamente atendiendo a criterios puramente arquitectónicos, y casi nunca atendiendo a las necesidades del alumnado, especialmente aquellas de los colectivos con necesidades educativas especiales.

El espacio en sí mismo instruye y alecciona, no es sólo un compendio de mediciones de superficies o exigencias mínimas. Lo hace a través de la dimensión oculta que encierran los escenarios.

¿Existe realmente una igualdad de oportunidades cuando hay barreras arquitectónicas en los centros formativos? ¿Qué tipo de educación es la que impide que los alumnos interactúen con el entorno con total libertad?

Hay que explorar el espacio, descubrir sus significados, indagar en sus dimensiones educativas. Las influencias que se ejercen a través del currículum oculto tienen mucha fuerza ya que se producen de forma constante, omnipresente y subrepticia. El espacio físico de los centros educativos es una parte esencial del proceso curricular, así como del mismo proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que ha de tenerse muy presente a la hora de diseñar y construir los centros educativos.

Un centro formativo inaccesible es un espacio que impide a las personas con movilidad reducida, o a las personas con necesidades educativas especiales el pleno desarrollo de sus potencialidades, a la vez que limita su autonomía, su interacción con el entorno, así como su crecimiento socioafectivo.

En este estudio hemos conocido la situación de los centros formativos de la provincia. A continuación se presenta un breve comentario de los resultados:

1. La primera conclusión es que las Administraciones públicas (Administración Local, Autonómica y Central) no han dado prioridad a la accesibilidad en los centros educativos, sean de la naturaleza que sean. De no ser así no se podría explicar que sólo 15 de cada 100 centros sean accesibles. Es decir, de 553 centros formativos, distribuidos por las 124 localidades o aldeas de la provincia de Jaén, sólo 82 centros son accesibles.
2. Una segunda conclusión es que la mayoría de los centros accesibles están ubicados en las zonas urbanas más pobladas. Un ejemplo de ello es la ciudad de Jaén con 24 centros, es decir, el 30% de los centros accesibles. Alrededor de 92 localidades o aldeas no disponen de centros accesibles y las otras 32 si poseen al menos un centro accesible. Especialmente preocupante es el hecho de que ciudades como Baeza no tengan ningún centro accesible, La Carolina sólo un 9% y Linares con un 11%. Por el contrario la ciudad de Úbeda supera el 30% de centros accesibles. A nivel comarcal destacamos a Huelma en la que sólo el 3,3% de sus centros son accesibles.



3. Igualmente se puede afirmar que los centros de formación reglada son los que más problemas de accesibilidad tienen. Precisamente aquellos que están sujetos a mayor control de calidad y evaluación. Tan sólo 9 de cada 100 son accesibles. De este tipo de formación destaca la enseñanza infantil y primaria con tan sólo el 4,3% de los centros accesibles. Las restantes etapas de la formación reglada están por debajo de la media de accesibilidad, a excepción de la enseñanza universitaria que presenta un porcentaje superior al 50% de accesibilidad. Hay que decir que **ningún tipo de enseñanza impartida en la provincia tiene un porcentaje de accesibilidad satisfactorio y suficiente**.
4. Otra reflexión que nos hemos de plantear es que en la provincia de Jaén, las personas con discapacidad no pueden estudiar lo que desean. Analizando la situación podemos concluir que:
 - En **educación informal**: se imparten 17 especialidades. De ellas 12, es decir, el 70,5% se imparten en centros accesibles, en 9 localidades. Por otro lado 17, es decir, el 100%, se imparten en centros no accesibles, en 11 localidades.



- En **formación continua**: se imparten 29 especialidades. De ellas 8, es decir, el 28,5% se imparten en centros accesibles, en 7 localidades. Por otro lado 28, es decir, el 96,5% se imparten en centros no accesibles, en 7 localidades.
 - En **formación ocupacional**: se imparten 75 especialidades. De ellas 38, es decir, el 50,6% se imparten en centros accesibles, en 14 localidades. Por otro lado 69, es decir, el 92% se imparten en centros no accesibles, en 16 localidades.
 - En **formación reglada**: se imparten 118 especialidades. De ellas 55, es decir, el 46,6% se imparten en centros accesibles, en 44 localidades. Por otro lado 89, es decir, el 75,5% se imparten centros no accesibles, en 124 localidades o aldeas.
5. Atendiendo a criterios geográficos y de oferta formativa existente, podemos concluir que en la provincia de Jaén existe diferente oferta según la zona donde se habite:
- a) La zona este (que comprende las comarcas de Huelma, Castellar, Úbeda y Cazorla), sólo tiene 26 centros accesibles, es decir, el 31,7% del total de centros accesibles, o dicho de otra manera, solamente el 14,4% de los centros formativos de esta zona son accesibles.
 - b) La zona oeste (que comprende las comarcas de Jaén, Linares, La Carolina, Alcalá la Real, Andujar y Martos) sólo tienen 56 centros accesibles, es decir, el 68,3% del total de centros accesibles. O expresado de otra forma, el 15 % de los centros formativos de esta zona son accesibles.
6. Una sexta conclusión es que las zonas urbanas ofrecen mayor número de centros accesibles que los núcleos rurales. Así, el 63,5% de los centros formativos accesibles se encuentran en los 7 núcleos de población: Alcalá la Real, Andujar, Cazorla, Jaén, Linares, Martos y Úbeda. En relación a los centros existentes en estas localidades, los 52 centros accesibles suponen el 21%, es decir, cinco puntos por encima de la media. Destaca la ciudad de Jaén con 24, es decir, 29,2% de todos los centros formativos accesibles. En las zonas rurales, los porcentajes ofrecen un menor número de centros accesibles. El 36,3% de los centros accesibles se encuentran en las zonas rurales. Los 30 centros formativos accesibles en esta zonas suponen el 9,8%, es decir, 6 puntos por debajo de la media.
7. Se necesita un nuevo modelo de centro educativo, basado por un lado, en los principios arquitectónicos del diseño para todos y, por otro lado, en la pluralidad de necesidades y del momento evolutivo (físicas, psicoafectivas, sociales, intelectuales, etc.).



El espacio de todos los centros formativos debe satisfacer las necesidades de los alumnos en orden:

- a. Necesidades fisiológicas.
- b. Necesidades afectivas.
- c. Necesidades de movimiento.
- d. Necesidades de juego y diversión.
- e. Necesidades de socialización
- f. Necesidades de autonomía
- g. Necesidades de expresión y comunicación.
- h. Necesidades de descubrimiento
- i. Necesidad de conocerse a sí mismos y de sentirse en el espacio.
- j. Necesidades de manipulación, creación e imaginación.

A continuación presentamos algunas propuestas de trabajo de mejora:

A nivel de la Administración:

- a) Considerar a la provincia de Jaén como provincia prioritaria en las inversiones de la Consejería de Educación y Ciencia, destinada a los centros educativos.
- b) Realizar un plan de inversiones para eliminar las barreras arquitectónicas, con prioridad sobre centros situados en las zonas rurales, centros de educación infantil y primaria, y centros de educación de adultos.
- c) Crear una Comisión Provincial de Accesibilidad en la Enseñanza, cuyo objetivo sea impulsar medidas que garanticen la accesibilidad en los centros. Esta comisión estaría compuesta por: administración, sindicatos, asociaciones de padres y madres, y asociaciones de personas con discapacidad.
- d) Elaboración de un manual de accesibilidad en los centros formativos destinado a toda la comunidad educativa. Redacción de normas y criterios de construcción de los centros formativos.
- e) Creación de la figura Asesor/a de Accesibilidad en los centros de formación reglada.

A nivel de los Sindicatos:

- a) Incorporar a sus reivindicaciones la accesibilidad de los centros educativos.
- b) Fomentar la cultura de la accesibilidad entre el profesorado.
- c) Realización de cursos de formación continua sobre accesibilidad.

A nivel de asociaciones de padres y madres:

- a) Proponer iniciativas para mejorar la accesibilidad en cada centro educativo.